



**MAT.: DESIGNA Y ASIGNA NUEVAS FUNCIONES A
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

DECRETO N°

31 AGO 2018

VISTOS:

4932



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Reglamento de Organización interna del Municipio de Algarrobo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043 de fecha 18 de mayo del año 2010, modificado por Decreto Alcaldicio N° 2.049 de fecha 11 de septiembre de 2017.
- II. Que de acuerdo a los requerimientos de la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto al Sr. Alcalde, en correo electrónico de fecha 24 de julio del presente, se realiza cambio de funciones a funcionaria municipal Doña Maritza Hernández Berrios.
- III. Memorándum N° 95 de fecha 20 de agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas.
- IV. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **DESIGNA y ASIGNA**, nuevas funciones a funcionaria municipal Doña Maritza Alejandra Hernández Berrios, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), a contar del día **01 de agosto del año 2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./PYU/iy.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)

